

**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS,
DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45, fracción XI, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92 y 94, fracciones I y II, de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número AD-521/2012 para la contratación de los Talleres de Calificación de Hallazgos y Acciones Preventivas, así como el curso ISO 9004:2009, solicitados por: Licenciado en Administración de Empresas Teodoro Patoni Escalante Director de Personal, mediante oficio número: 3010502000/2042/2012.

Origen de los Recursos: Presupuesto 2012

CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 11:00 horas del día seis de diciembre de dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sitas en la calle de Nicolás Bravo 201, colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representado en este acto por su Presidente Lic. Jaime Almazán Delgado Coordinador Administrativo del Consejo de la Judicatura, por el Área Jurídica Lic. Gerardo René Gómez Estrada, por el Área Financiera C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, por la Secretaría Ejecutiva Lic. Estela Teresita Carranco Hernández; por la Secretaría Técnica C.P. Benjamín Anacleto Miranda, como Área Usuaria Dirección de Personal a través del L.A.E. Teodoro Patoni Escalante y por parte del Órgano de Control Interno, M. en D. Lorenzo Hernández Morales, iniciando el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas como a continuación se indica:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTE COTIZADO
AMERICAN TRUST REGISTER, S. C.	LIC. ALEJANDRA DÍAZ LÓPEZ	\$59,160.00
INSTITUTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INLAC S.C.	C. ERIKA FLORES	\$88,740.00

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuesta por la empresa participante, el importe de la adjudicación asciende a: \$84,100.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido y se asignó de la siguiente forma:

EMPRESA ADJUDICADA	PARTIDA	IMPORTE
AMERICAN TRUST REGISTER, S. C.	1 y 2	\$39,440.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.
INSTITUTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INLAC S.C.	3	\$44,660.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

**CRITERIOS DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN**

El fallo de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Mejores condiciones comerciales. | ☒ Satisfacción de características. | ☒ Especialización de los oferentes. |
| ☐ Mejor tiempo de entrega: | ☐ Marcas requeridas: | ☐ Suministro simultáneo. |
| ☒ Calidad requerida. | ☐ Servicios adicionales ofrecidos sin costo: | ☒ Por partida a dos oferentes. |

ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR LOS OFERENTES

La adjudicación se aceptó por los oferentes en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

OBSERVACIONES

a) **Considerando:** Conforme al Acuerdo del Consejo de la Judicatura, en el que se aprueba el Programa de Capacitación Administrativa por Competencias o Habilidades para el presente ejercicio presupuestal, la Dirección de Personal a través del L.A.E. Teodoro Patoni Escalante, requiere se contrate a la empresa AMERICAN TRUST REGISTER, S. C. para que lleven a cabo los talleres denominados Calificación de Hallazgos y de Acciones Preventivas y al INSTITUTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INLAC S.C. el curso de ISO 9004:2009 Gestión para el éxito sostenido de una organización; los cuales tienen la finalidad de capacitar y adiestrar a los servidores judiciales, para que cuenten con los conocimientos que en materia de calidad son necesarios en aras del desarrollo de sus actividades y dar el debido cumplimiento al programa establecido.

b) **Solicitud:** La Dirección de Personal a través de su titular el L.A.E. Teodoro Patoni Escalante solicita la contratación del los talleres denominados Calificación de Hallazgos y de Acciones Preventivas, así como el curso de ISO 9004:2009 Gestión para el éxito sostenido de una organización, los cuales se destinarán para los servidores judiciales, en las instalaciones de la Escuela Judicial, con la intención de proporcionar la capacitación en el área de calidad al personal en pro de la Institución y a fin de dar el debido cumplimiento al programa establecido para tal efecto, siendo los servicios siguientes:

Partida	Título del Taller ó Curso	Duración	2012		Importe total
			Inicio	Termino	
1	Taller Calificación de Hallazgos	5 horas	10 de diciembre	10 de diciembre	\$19,720.00
2	Taller Acciones Preventivas	5 horas	11 de diciembre	10 de diciembre	\$19,720.00
3	Curso de ISO 9004:2009 Gestión para el éxito sostenido de una organización	15 horas	12 de diciembre	10 de diciembre	\$44,660.00

c) **Justificación:** Para cumplir con lo solicitado, la Direcciones de Personal propone a las empresas AMERICAN TRUST REGISTER, S. C. e INSTITUTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INLAC S.C., debido a que son empresas especializadas como organismos certificadores de sistemas de gestión; las cuales cuentan con los recursos técnicos, financieros, así como una vasta experiencia para cumplir con la capacitación de los servicios solicitados, pudiendo cumplir en tiempo y forma.



d) **Resultando:** Una vez analizada las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes se propone la adjudicación directa a favor de las empresas: **AMERICAN TRUST REGISTER, S. C. e INSTITUTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INLAC S.C.**, en base a que los servicios solicitados que ofertan cumplen con las características solicitadas, la calidad y las mejores condiciones comerciales.

e) **Duración y Fechas del Curso:** Se impartirán por el tiempo y periodo establecidos en el siguiente cuadro:

Partida	Titulo del Taller ó Curso	Duración	2012	
			Inicio	Termino
1	Taller Calificación de Hallazgos	5 horas	10 de diciembre	10 de diciembre
2	Taller Acciones Preventivas	5 horas	11 de diciembre	10 de diciembre
3	Curso de ISO 9004:2009 Gestión para el éxito sostenido de una organización	15 horas	12 de diciembre	10 de diciembre

f) **Lugar a desarrollar el Curso:** Escuela Judicial, sitios en: Josefa Ortiz de Domínguez norte número 306, Colonia Santa Clara, Código Postal 50090, Toluca, Estado de México.

g) **Forma de Pago:** Se liquidará dentro de los **veinte días hábiles** contados a partir de la conclusión de los servicios, así como la presentación de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

h) Una vez realizado el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas, con las facultades que le confieren los artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios, 13.28 fracción II, 13.40 y 13.45, fracción XI, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 92 y 94, fracciones I y II, de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de: **AMERICAN TRUST REGISTER, S. C. e INSTITUTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INLAC S.C.**

i) Las empresas adjudicadas si dejarán de cumplir con las condiciones pactadas relativas al presente fallo, aceptan la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y de su Reglamento.

j) Las empresas adjudicadas se comprometen a realizar los servicios conforme a lo descrito en la oferta técnica y económica presentada a esta Institución.

k) Las empresas adjudicadas se comprometen a entregar una **garantía de cumplimiento**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; dicha garantía deberá tener una vigencia mínima de seis meses; salvo se encuentren en el supuesto del artículo 122 fracción II del Reglamento del Libro Décimo Tercero, de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México. La garantía antes descrita se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.

l) Las empresas adjudicadas aceptan expresamente que en caso de no realizar los servicios objeto de la adjudicación directa en las fechas promesa de llevarlos a cabo; en el lugar, fechas y horario estipulados, así como las demás condiciones pactadas, se procederá a la cancelación del fallo por parte del Comité, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y de su Reglamento.



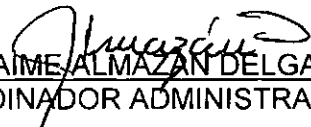
m) Se hace constar que en el presente acto se presentó el representante de la Dirección General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, M. en D. Lorenzo Hernández Morales con las facultades que le otorgan los artículos: 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 46 y 47 de su Reglamento.

n) El representante del Área Usuaría L.A.E. Teodoro Patoni Escalante Director de Personal, manifiesta en este acto que acepta lo ofertado técnica y económicamente por las empresas adjudicadas.

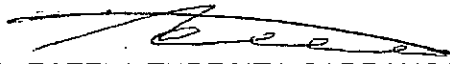
o) No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 11:35 horas del día seis de diciembre de dos mil doce, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

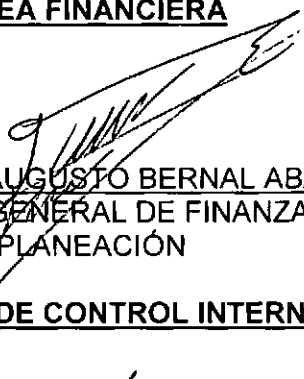
PRÉSIDENTE


LIC. JAIME ALMAZÁN DELGADO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO
HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

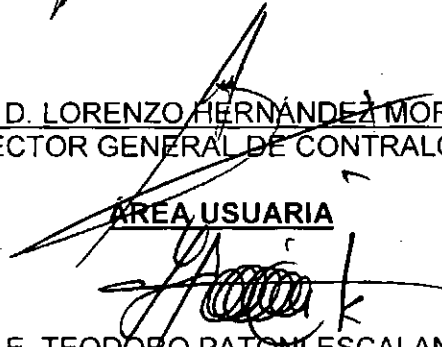
ÁREA FINANCIERA


C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

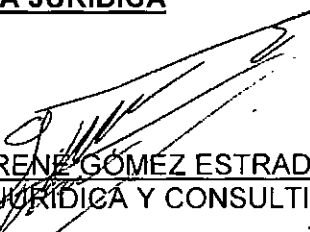
SECRETARIO TÉCNICO


C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

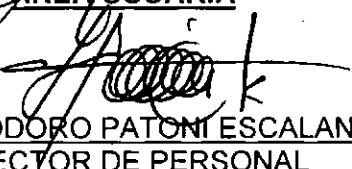
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

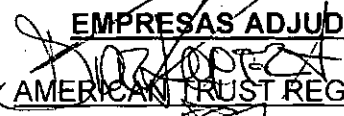
ÁREA JURÍDICA


LIC. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

ÁREA USUARIA


L.A.E. TEODORO PATONI ESCALANTE
DIRECTOR DE PERSONAL

EMPRESAS ADJUDICADAS


(AMERICAN TRUST REGISTER, S. C.
INSTITUTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y
DESARROLLO INLAC S.C.